



SERIE R N° 14047917

MESA DE PARIES CAMARA DE DIPUTADOS Letra Eud. No. 118. 13 de julio de 1956.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES 10 JUL 1956 159

EL JURADO DE PARTAMENTAL DE ELECCIONES DE LIMA;

POR CUANTO :

La ciudadara Doña MATILDE PEREZ PALACIO CARRANZA, inscrita en el Registro Electoral Nacional, con el N. 1497372, ha obtenido la cantidad de 90.592 (noventamilquientosnoventa y dos) votos, inmediatamente despues de los candidatos que han obtenido la mayoria de los sufragios para Diputados en el Departamento de Lima, segun consta en el Acta General de Escrutinio del Departamento de Lima. le otorga la presente CREDENCIAL DE DIPUTADO, elegida por minoria, de conformidad con el articulo 198 del Estatuto Electoral vigente.

Lima, 6 de Julio de 1956.

Handwritten signatures of juror members.

Handwritten signature of the juror president.



CERTIFICO: que en sesión de la fecha del Jurado Nacional de Elecciones se ha encontrado conforme la presente credencial y consecuentemente se ha declarado apta a doña Matilde Perez Palacio Carranza para incorporarse a la Cámara de Diputados.

Lima, julio 13 de 1956.

Handwritten signature of Carlos Carrillo Smith.

CARLOS CARRILLO SMITH SECRETARIO GENERAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES





1107017



CAMARA DE DIPUTADOS

Lima, 13 de Julio de 1956

VISTA en la sesión de Juntas Preparatorias de la fecha, la anterior credencial remitida por el Jurado Nacional de Elecciones en observancia del artículo 210° del Estatuto Electoral (Decreto-Ley No. 11172, declárase incorporada a la Cámara, como Diputada por el Departamento de Lima, a la ciudadana doña Matilde Pírez Palacio Carranza, quien prestó el juramento de ley.

Comuníquese, cúmplase y archívese.

Francisco Reyes

[Signature]



CERTIFICADO: que en sesión de la fecha del Jurado Nacional de Elecciones se ha encontrado conforme la presente credencial y consecuentemente se ha declarado apta a doña Matilde Pírez Palacio para incorporarse a la Cámara de Diputados.

Lima, Julio 13 de 1956.

CARLOS CARREÑO SMITH
SECRETARIO GENERAL DEL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES